



Administración y Finanzas
 Finanzas
 GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/env
 04.01.2019
 Dec. N° 001.-/

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores año 2019, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

SANTA CRUZ, 04 de Enero de 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: la necesidad de disponer de un Fondo Global en efectivo para gastos menores de la Gestión Municipal.

DECRETO EXENTO N° 0014.- /

1.- CREASE, un Fondo Global para gastos menores de la Gestión Municipal, por la cantidad de \$ **500.000.- (Quinientos mil pesos)**, valor correspondiente a diez coma tres (10.3) U.T.M., aproximadamente, del mes de Enero del presente año, ascendente a la suma de \$ 48.353.- (Cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos).-

2.- DESIGNASE, al señor **EDUARDO NUÑEZ VERA**, Técnico del Departamento de Finanzas de este Municipio, para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
 Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
 Alcalde

c.c.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ ARCHIVO (1)